

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00089 - 00

Agréguese a los autos las fotografías (fol.142 a 145), que dan cuenta de la instalación de la valla conforme a lo ordenado en auto del 26/2/2019. La secretaría proceda a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura

Como quiera que se encuentra debidamente acreditado el cumplimiento del emplazamiento de DOLORES (LOLA) NUÑEZ DELGADO, así como de las PERSONAS INDETERMINADAS en medio escrito de amplia circulación (fl.139), agregase a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Por secretaría procédase a adelantar trámite ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, suministrando los nombres de las personas emplazadas, su identificación, las partes del proceso, la naturaleza del presente asunto y la mención del despacho que lo requiere (inc. 5 y ss. Artículo 108 ejúsdem).

Secretaria proceda de conformidad y controle los términos respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.56 del 18/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44f76bb82f52e85e7d0a1e9fe17151d9035cc01f87d61fa4103e9d3e5a505e31

Documento generado en 14/08/2020 08:12:03 a.m.